



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

793-D-02

Buenos Aires, 12 JUN 2002

Señor Presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el proyecto de resolución despachado por las Comisiones de Economía y de Comunicaciones e Informática, en base a una iniciativa del señor Diputado Dn. Héctor T. Polino y otros señores Diputados.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del organismo que corresponda se sirva informar sobre lo siguiente:

- a) Si es cierto que la empresa Telinver S.A., perteneciente a Telefónica S.A., imprimió en la República Oriental del Uruguay, 1.000.000 de ejemplares de guías de abonados (Guías de Teléfonos-Particulares), y 1.000.000 de ejemplares de guías comerciales (Páginas Doradas), correspondientes a la zona de Capital Federal, período 2001/2002.
- b) En caso afirmativo, que medidas se han adoptado frente a la violación de las normas que han sido dictadas en resguardo del trabajo argentino, y teniendo en cuenta los diversos beneficios y excepciones en materia impositiva que goza la citada empresa,



[Firma manuscrita]
x *[Firma manuscrita]*



H. Cámara de Diputados de la Nación

793-D-02

21.

establecidos por el Estado a los fines de reactivar la economía y combatir el desempleo.

Dios guarde al señor Presidente.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]